

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20

Telf.052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 3553

Número de Repertorio: 8426

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintiocho de Diciembre del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3553 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1313275222	MOYA QUIÑONEZ MARIA BELEN	COMPRADOR
1315339646	MOYA QUIÑONEZ EDISON DANIEL	COMPRADOR
0990258945001	COOPERATIVA DE VIVIENDA ARMADA NACIONAL	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2331512000	27227	COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR

Fecha inscripción: jueves, 28 diciembre 2023

Fecha generación: jueves, 28 diciembre 2023

Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA****GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 5 8 0 6 9 1 W F J R T O 0





ESCRITURA DE COMPRAVENTA QUE OTORGA LA COOPERATIVA
DE VIVIENDA "ARMADA NACIONAL" A FAVOR DE LOS MENORES
DE EDAD, EDISON DANIEL MOYA QUIÑONEZ Y MARIA BELEN MO-
YA QUIÑONEZ DEBIDAMENTE REPRESENTADOS EN ESTE ACTO
POR LA SEÑORA SILVIA JOHANNA QUIÑONEZ ARCENTALES.-----
CUANTIA DE VENTA: USD\$ 9,954.10.-----

**NOTARIA DUODECIMA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR**



1

*** 2011> < ESCRITURA DE COMPRAVENTA QUE OTORGA LA COOPERATIVA DE VIVIENDA "ARMADA NACIONAL" A FAVOR DE LOS MENORES DE EDAD, EDISON DANIEL MOYA QUIÑONEZ Y MARIA BELEN MOYA QUIÑONEZ DEBIDAMENTE REPRESENTADOS EN ESTE ACTO POR LA SEÑORA SILVIA JOHANNA QUIÑONEZ ARCENTALES CUANTÍA DE VENTA: USD \$ 9,954.10.**

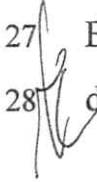
9 En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
10 República del Ecuador, a los treinta días del mes de mayo del dos
11 mil once, ante mí, **DOCTOR SALIM FERNANDO MANZUR**
12 **CAPELO**, Notario Titular Duodécimo del Cantón Guayaquil,
13 comparecen: a) El **Capitán de Navío** señor **Antonio Felipe Palau**
14 **de la Rosa** a nombre, y en representación de la Cooperativa de
15 Vivienda "**Armada Nacional**" en su calidad de Gerente, según
16 consta del nombramiento que como documento habilitante se agrega
17 a ésta Matriz.- B) Por otra parte: los menores de edad, Edison
18 Daniel Moya Quiñónez y María Belén Moya Quiñónez,
19 debidamente representados en este acto, por su madre la señora
20 **Silvia Johanna Quiñónez Arcenales**, quien declara ser
21 Ecuatoriana, de estado civil casada, de Ocupación Estudiante, la que
22 comparece, por los derechos que representa de sus hijos menores de
23 edad,; el primero en ser mencionado con domicilio y residencia en
24 ésta Ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, y la segunda en
25 ser mencionados con domicilio y residencia en la Ciudad de Quito
26 Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha, de tránsito por ésta
27 Ciudad de Guayaquil, mayores de edad, hábiles y capaces para
28 **contratar**, a quienes de conocer doy fe por haber presentado sus



1 respectivas Cédulas de Ciudadanía, cuyas copias certificadas se
2 adjuntan como documentos habilitantes.- Bien instruidos en el
3 objeto y resultados de ésta Escritura Pública a la que proceden
4 como antes queda indicado, con amplia y entera libertad, para su
5 otorgamiento me presentan la Minuta, siguiente: **Señor Notario.-**
6 En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar
7 una en la que, conste un Contrato de Compraventa que se celebra al
8 tenor de las siguientes Cláusulas: **Primera Intervenientes.-**
9 Intervienen en la celebración de la presente Escritura Publica de
10 Compra Venta, por una parte: El **Capitán de Navío** señor **Antonio**
11 **Felipe Palau de la Rosa** a nombre, y en representación de la
12 Cooperativa de Vivienda **“Armada Nacional”** en su calidad de
13 Gerente, según consta del nombramiento que como documento
14 habilitante se agrega a ésta Matriz, a quien en adelante y para
15 efectos del presente Contrato se lo denominará **“La Cooperativa”** o
16 **“La Vendedora**; y, Por otra parte: los menores de edad, Edison
17 Daniel Moya Quiñónez y María Belén Moya Quiñónez,
18 debidamente representados en este acto, por su madre la señora
19 **Silvia Johanna Quiñónez Arcenales**, quien declara ser
20 Ecuatoriana, de estado civil casada, de Ocupación Estudiante, la que
21 comparece, por los derechos que representa de sus hijos menores de
22 edad, a quien se la podrá denominar simplemente **“La**
23 **Compradora”**. **Segunda: Antecedentes.- a)** Declara la
24 Cooperativa de Vivienda **“Armada Nacional”**, a través de su
25 representante legal, ser dueña y propietaria de un cuerpo de terreno,
26 ubicado en el Programa de Viviendas Pradera III y IV de la
27 Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Provincia de Manabí, el mismo
28  que fue adquirido por compra que la Cooperativa le hiciera al Banco

**NOTARIA DUODECIMA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR**



1 Ecuatoriano de la Vivienda, mediante Escritura Pública de
2 Compraventa, Mutuo Hipotecario - Patrimonio Familiar, celebrada
3 en la Notaria Pública Tercera del Cantón Manta, de fecha veintiséis
4 de agosto del año dos mil dos, e inscrita en el Registro de la
5 Propiedad del Cantón Manta, el dos de septiembre del año dos mil
6 dos, sobre el compuesto de un **Lote de terreno signado con el**
7 **número Doce, de la manzana "I" de la Parroquia Los Esteros,**
8 **Cantón Manta, Provincia de Manabí,** comprendido dentro de los
9 siguientes linderos y dimensiones: **Por el Frente:** Doce metros
10 treinta centímetros con Calle número Tres; **Por Atrás:** Doce metros
11 treinta centímetros con Lote número ocho; **por el Costado**
12 **Derecho:** Veintiocho metros con Avenida número Seis; y, **Por el**
13 **Costado Izquierdo:** Veintiocho metros con lote número Once,
14 con una superficie de **Trescientos cuarenta y cuatro metros**
15 **cuarenta centímetros cuadrados.- b)** Actualmente dicha Hipoteca
16 se encuentra cancelada con fecha once de septiembre del años dos
17 mil tres y extinto el Patrimonio Familiar con fecha veintitrés de
18 agosto del año dos mil cinco, quedando por lo tanto este Predio sin
19 gravamen: y, **c)** Con fecha diez de noviembre del año dos mil cinco,
20 tiene inscrito el Acta de Entrega de Recepción de Planos, autorizada el
21 catorce de octubre del año dos mil cinco, ante el Notario Público
22 Cuarto del Cantón Manta, denominado Urbanización "LA
23 FRAGATA".- **Tercera: Compraventa.-** Con los antecedentes antes
24 expuestos y mediante el presente Contrato **la Cooperativa de**
25 **Vivienda "Armada Nacional",** a través de su Gerente, da en venta
26 real y enajenación perpetua a favor de: los menores de edad,
27 Edison Daniel Moya Quiñonez y María Belén Moya Quiñonez,
28  debidamente representados en este acto, por su madre la señora



Silvia Johanna Quiñónez Arcentales, quien declara ser Ecuatoriana, de estado civil casada, de Ocupación Estudiante, la que comparece, por los derechos que representa de sus hijos menores de edad, el Bien inmueble **compuesto de un Lote de Terreno signado con el número Doce, de la manzana "I" de la Parroquia Los Esteros, Cantón Manta, Provincia de Manabí**, comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones: **Por el Frente:** Doce metros treinta centímetros con Calle número Tres, **Por Atrás:** Doce metros treinta centímetros con Lote número Ocho; **por el Costado Derecho:** Veintiocho metros con Avenida número seis; y, **Por el Costado Izquierdo:** Veintiocho metros con lote número Once, con una superficie total de **Trescientos cuarenta y cuatro metros cuarenta centímetros cuadrados.- Cuarta: Precio.-** Las partes fijan como justo precio de la Compraventa la suma de **Nueve mil novecientos cincuenta y cuatro dólares con diez centavos de Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 9,954.10)** Valor que la Compradora entrega en este Acto al Presidente del Programa de Vivienda "Fragata", en el Cantón Manta, al Suboficial Mayor en Servicio Pasivo señor Camilo Rivera Moreno, quien declara recibirlo al Contado, en dinero efectivo, a su total y entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por la lesión enorme. **Sexta: Saneamiento.-** El vendedor deja expresa constancia que sobre el bien que vende y transfiere por merito de este Instrumento a favor de la compradora no pesa Condición, Modo, Clausula Resolutoria, Gravamen, Hipoteca, Limitación al Dominio, Embargo, Prohibición de Enajenar, acciones posesorias o de petición de herencia ni impedimentos de ninguna clase, no obstante



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 161596

IMPUESTO PREDIAL - 2010

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: :
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: MZ-I LT. 12 URB. LA FRAGATA
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

233151200-0000000
CLAVE CATASTRAL: \$ 9,954.10
AVALUO PROPIEDAD: MZ-I LT. 12 URB. LA FRAGATA
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 161128
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 10/03/2011 12:15:54



DESCRIPCIÓN

IMPUESTO PREDIAL	1.49
INTERESES	0.19
DESCUENTO	0.00
EMISION	0.00

TOTAL A PAGAR

\$ 1.68

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 161599

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: :
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: COOP. DE VIVIENDAS ARMADA NACIONAL
DIRECCIÓN : MZ-I LT. 12 URB. LA FRAGATA

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 161131
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 10/03/2011 12:16:32



DESCRIPCIÓN

VALOR	3.00
-------	------

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Miércoles, 08 de Junio de 2011
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

Nº 161597

102

IMPUESTO PREDIAL - 2011

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: : COOP. DE VIVIENDAS ARMADA NACIONAL
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: MZ-I LT. 12 URB. LA FRAGATA
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

233151200-000000
CLAVE CATASTRAL: \$ 9,954.10
AVALUO PROPIEDAD: MZ-I LT. 12 URB. LA FRAGATA
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 161129
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 10/03/2011 12:15:54

ÁREA DE SELLO



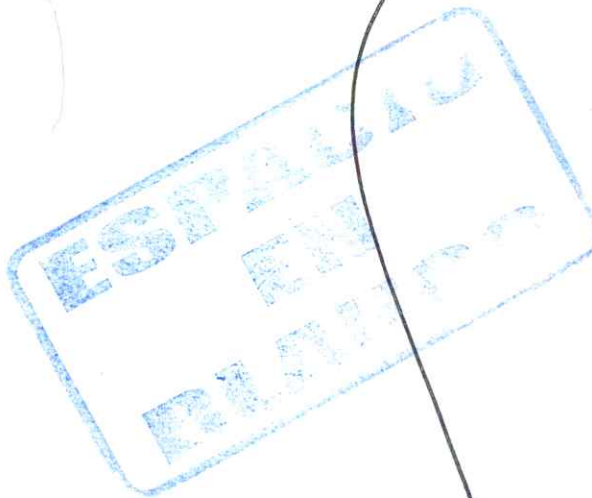
DESCRIPCIÓN

VALOR

IMPUESTO PREDIAL	1.49
INTERESES	0.00
DESCUENTO	0.00
EMISION	0.00

TOTAL A PAGAR \$ 1.49

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



ORIGINAL CLIENTE



Valor \$ 1.00 Dólar

0067322



LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de

COOP. DE VIVIENDAS ARMADA NACIONAL

Por consiguiente se establece

que no deudor de esta Municipalidad
Manta, 10 marzo 11 de 20

VALIDA PARA LA CLAVE

2331512000 MZ-1 LT. 12 URB. LA FRAGATA

Manta, diez de marzo del dos mil once

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL





CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD REGIONAL MANABI

Manta, 09 de marzo de 2011

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el señor, MOYA CAIZA EDISON PATRICIO con número de cedula de identidad 171296565-4, no se encuentra registrado en nuestro sistema comercial SICO como usuario de CNEL REGIONAL MANABI, mismo que no mantiene deuda pendiente con esta Corporación.

El interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN para sus intereses.

Atentamente,

Maria Elena Zambrano Delgado

ATENCION AL CLIENTE

CNEL REGIONAL MANAB

CNEL S.A.

ATENCION AL CLIENTE

C.c. Atención al Cliente





Valor \$ 1.00

I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

0031802

AUTORIZACION

Nº. 130-0440

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **EDISON PATRICIO MOYA CAIZA**, para que celebre Escritura de Compraventa, de terreno de propiedad de la Cooperativa de Vivienda Armada Nacional, ubicado en la Urbanización "La Fragata", signado con el Lote # 12, Mz. "I", Código 326, de la Parroquia Los Esteros, Cantón Manta, con las medidas y linderos siguientes :

Frente: 12,30m. – Calle No. 3

Atrás: 12,30m. – Lote # 8

Costado derecho: 28,00m. – Avenida No. 6

Costado izquierdo: 28,00m. – Lote # 11

Area total: 344,40m².

Manta, Marzo 12 del 2011

Arq. Carlos Franco Rodriguez

JEFE DEL AREA DE CONTROL DE PP. UU.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.

NOTARIA DUCDECIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
DILIGENCIA DE AUTENTICACION DOCUMENTOS
con el Núm. 610 del Int. No del D.S. 2003, publicado
en el No. 564 de Abril 12 de 1978 que amplía el Art.
18 de la Ley Notarial, DOY FE: Que esta fotocopia
contenida en 1 (una) folio(s) es copia del
original que se me exhibe, y que devuelvo al interesado
Guayaquil, 30 MAY 2011

DR. SALIM E. MANZUR CABELO
Notario Duodécimo
GUAYAQUIL



2331512



MUNICIPALIDAD DE MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



FECHA: 14/marzo/2011

No. Electrónico: 9192

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2331512000

Ubicado en: MZ-I LT. 12 URB. LA FRAGATA

Area Total del Predio Según Escritura: -----

Especie Valorada Area Total del Predio 344.40 M2

\$ 1,00 Pertenece a: COOP. DE VIVIENDAS ARMADA NACIONAL

0087365 Cuyo Avalúo Vigente en Dólares es de:

TERRENO:	9,954.10
CONSTRUCCION;	0.00
	9,954.10

SON: nueve mil novecientos cincuenta y cuatro Dólares con diez Centavos

AVALÚO AÑO 2005:

TERRENO:	210.23
CONSTRUCCION;	0.00
	210.23

SON: doscientos diez Dólares con veintitrés Centavos

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector, aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta de Diciembre 22 del 2009, para el Bienio 2010-2011.

Arq. Daniel Ferrín Sornoza

DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

MARY REYES

Nota: El presente documento se emite de acuerdo a la Autorización que otorga la Dirección de Planeamiento Urbano, por lo cual salvamos cualquier error u omisión, eximiendo de responsabilidad al Certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones grafica erróneas

Copia #: 1 Impresa: 14/mar/2011



PROGRAMA DE VIVIENDA "FRAGATA"

Manta

-O-

Por autorización del Sr. **GERENTE** de la Cooperativa de Vivienda
"ARMADA NACIONAL", dispuesta mediante Oficio N° **COVIAN-GER-002-O**
Del 11 de enero del 2006

EL SUSCRITO SUBM-(SP) CAMILO RIVERA MORENO
PRESIDENTE
DEL PROGRAMA DE VIVIENDA "FRAGATA" DE LA CIUDAD DE MANTA

CERTIFICA:

Que el/la señor/a **EDISON PATRICIO MOYA CAIZA** portador/a de la cédula de
ciudadanía N° **171296565-4**, pertenece a este Programa de Vivienda y le ha
sido asignado el lote de terreno N° **12**

De la Manzana I, cuyas medidas y linderos son:

Frente:	12,30 m	CALLE N° 3.
Atrás:	12,30 m	LOTE N° 8
Costado Derecho:	28,00 m	AVENIDA N° 6
Costado Izquierdo:	28,00 m	LOTE N° 11
Área Total:	344,40	METROS CUADRADOS

Esta certificación se extiende para que el/la señor/a **EDISON PATRICIO MOYA CAIZA**, pueda obtener en la Dirección de Planeamiento Urbano del I. Municipio de Manta la **AUTORIZACION** para celebrar la escritura de compraventa del mencionado lote de terreno.

Manta, 09 de Marzo del 2011

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD,



Camilo **RIVERA** Moreno
Suboficial Mayor-(SP)
PRESIDENTE





Valor \$ 1.00 dólar

0047355



1	LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTON MANTA	
3	A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
4	el catastro de Predios en vigencia, se encuentra	
5	registrada una propiedad que consiste en	
6	perteneciente a	
7	ubicada	
8	cuyo asciende a la cantidad	
9	de	
10		
11	LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
12	Precio de venta	\$
13	Costo de Adquisición	
14	Diferencia Bruta:	\$
15	Mejoras	
16		
17	Diferencia Neta:	\$
18	Años Transcurridos	
19	Desvalorización Moneda	
20	Utilidad Disponible:	\$
21	Impuesto Causado:	
22	Por los primeros \$	\$
23	Por el exceso \$	
24	TOTAL DE IMPUESTO:	\$
25	Manta, de	del 20
26		
27	Director Financiero Municipal	
28		



Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 051516

6,351

1	LA DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTÓN MANTA	
3	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
4	el catastro de Predios <u>LOS BAÑOS</u> en vigencia, se encuentra	
5	registrada una propiedad que consiste en <u>SOLAR</u>	
6	perteneciente a <u>COOP. DE VIVIENDAS ARMADA NACIONAL</u>	
7	ubicada <u>MZ-ILT. 12 URB. LA FRAGATA</u>	
8	cuyo <u>AVALUO COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA</u> asciende a la cantidad	
9	de <u>9,954.10</u> nueve mil novecientos cincuenta y cuatro Dólares con diez Centavos	
10	CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA - EXONERADO DE IMP. DE	
11	ALCABALAS Y UTILIDADES. POR SER TERENOS DE INTERES SOCIAL.	
12	LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
13	Precio de Venta	\$
14	Costo de Adquisición	
15	Diferencia Bruta:	\$
16	Mejoras	
17	Diferencia Neta:	\$
18	Años Transcurridos	
19	Desvalorización Moneda	
20	Utilidad Disponible:	\$
21	Impuesto Causado:	
22	Por los primeros \$	\$
23	Por el exceso \$	
24	TOTAL DE IMPUESTO:	\$
25	Manta, <u>27</u> de <u>octubre</u> de <u>2011</u>	
26	<u>X. Diana Cordero</u>	
27	ING. GABRIELA VERDESOTO	
28	Director Financiero Municipal	



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN SAN PABLO DE MANTA

Avenida 3 y Calle 12



27227



Conforme a la solicitud Número: 90647, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 27227:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 18 de marzo de 2011

Parroquia: Los Esteros

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa de terreno de propiedad de la Cooperativa de Vivienda Armada Nacional, ubicado en la Urbanización LA FRAGATA, signado con el lote número 12, de la Manzana " I " de la Parroquia Los Esteros Cantón Manta, y tiene los siguientes medidas y linderos,

POR EL FRENTE. 12,30m calle número 3

POR ATRAS. 12,30m lote número 8

COSTADO DERECHO, 28,00m Avenida número 6

COSTADO IZQUIERDO, 28,00m lote número 11

con una área total de 344,40m²

SOLVENCIA, El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen,

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Sentencia	87 26/12/1990	237
Compra Venta	Compraventa	2.076 02/09/2002	18.914
Planos	Planos	25 10/11/2005	231

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Sentencia

Inscrito el: miércoles, 26 de diciembre de 1990

Tomo: 1 Folio Inicial: 237 - Folio Final: 241

Número de Inscripción: 87 Número de Repertorio: 3.583

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Décimo Séptimo de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 de marzo de 1983

Eseritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terrenos ubicados en las Inmediaciones de la Lotización la Pradera.,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Razón Social	80-0000000000196	Corte Superior de Justicia de Manabí, Expe	Soltero	Manta
Razón Social	80-0000000000197	Junta Nacional de la Vivienda y Banco Ecuat	Soltero	Manta





2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : **lunes, 02 de septiembre de 2002**
Tomo: **I** Folio Inicial: **18.914** - Folio Final: **18.925**
Número de Inscripción: **2.076** Número de Repertorio: **3.987**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Tercera**
Nombre del Cantón: **Portoviejo**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 26 de agosto de 2002**
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

X

a.- Observaciones:

El terreno correspondiente al Programa PRADERA III y IV, ubicado en la Parroquia Tarqui Ciudad de Manta, Provincia de Manabí. Compraventa y Mutuo Hipotecario. Con fecha Septiembre 02 del 2002, bajo el No. 1.008, se encuentra inscrito Mutuo Hipotecario-Patrimonio, a Favor del BEV. Posteriormente Dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha Septiembre 11 del 2003, bajo el no. 898. Y Extinguido el Patrimonio con fecha Agosto 23 del 2005, bajo el No. 192.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000659	Cooperativa de Vivienda Armada Nacional		Manta
Vendedor	80-0000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Sentencia	87	26-dic-1990	237	241

REGISTRO DE PLANOS

1 / 1 **Planos**

Inscrito el : **jueves, 10 de noviembre de 2005**
Tomo: **I** Folio Inicial: **231** - Folio Final: **231**
Número de Inscripción: **25** Número de Repertorio: **5.426**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
Nombre del Cantón: **Manta**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **viernes, 14 de octubre de 2005**
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

ACTA ENTREGA DE RECEPCION DE PLANOS, de la Urbanizacion "LA FRAGATA".

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000000659	Cooperativa de Vivienda Armada Nacional		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2076	02-sep-2002	18914	18925
Compra Venta	386	01-feb-2006	4783	4793

[Handwritten signature]

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		
Planos	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:55:29 del viernes, 18 de marzo de 2011



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7 + IVA

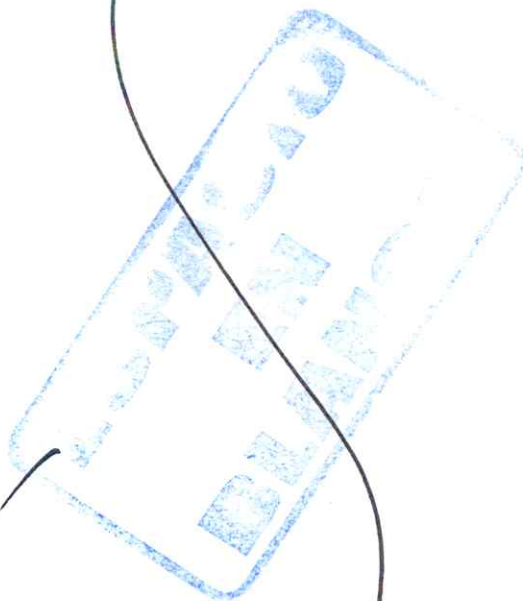


Validez del Certificado 30 días. Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.


Dr. Patricio F. García Villavicencio
Firma del Registrador.

El interesado debe comunicar cualquier falla
o error en este Documento al Registrador
de la Propiedad o a sus Asesores.

#



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
PLANETAS

ESPACIO
EN
PLANETAS

ESPACIO
EN
PLANETAS



DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
MANABÍ

JEFATURA PROVINCIAL DE:

PARTIDA DE NACIMIENTO



CERTIFICATE OF ADOPTION

GUAYAQUIL*****

[illegible]

nacido en **XIMENA** **GUAYAS*******; el **CATORCE ***** de **MAYO ***** del **DOS MIL**
 provincia.de, **CINCO ******* **GUAYAQUIL*******
 nacionalidad: **ECUATORIANA******* **hija** **O** de **EDISON MOYA CAIZA**
 nacionalidad **ECUATORIANA******* **y de** **SILVIA QUINONEZ ARCENTALES**

MANTA***** 25 de MAYO ***** 2011.

Cédula: 131533964-6

Especie Valorada N°: 0031168492

Ab. Juan N. García García
SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO 3
Registro Civil - Manta

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

31168492





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉPULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE:

PARTIDA DE NACIMIENTO

USD

0.20

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

**

correspondiente a
la inscripción de

2007

tomo

5- página

182

MOYA QUIÑÓNEZ MARIA BELEN

del Cantón:

acta

1264

, consta

nacido en

provincia de

SIETE

ECUATORIANA

ECUATORIANA

MANTA

MANABII

SIETE

ECUATORIANA

ECUATORIANA

**Cantón

MANTA

del PRIMERO

A) de EDISON PATRICIO MOYA CAIZA

Y de SILVIA JOHANNA QUIÑÓNEZ ARGENTALES

MANTA 25 de MAYO

2011.

Cédula

131327522-2

Especie Valorada N°: 0031168495

Dr. Rosa H. García García

SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO

Registro Civil - Manta



31168495

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA*MED No. 131327522 - 2

MOYA QUIÑONEZ MARIA BELEN

MANABI/MANTA/MANTA

01 FEBRERO 2007

FECHA DE NACIMIENTO 005- 0182 01264 F

MANABI/ MANTA

FECHA DE INSCRIPCION 2007

PULGAR DERECHO

Notario Duodécimo

ECUATORIANA***** V4443V3442

SOLTERO

NINGUNA NINGUNA

EDISON PATRICIO MOYA CAIZA

SILVIA JOHANNA QUIÑONEZ ARCENTALES

MANTA

11/04/2007

FECHA DE CADUCIDAD 11/04/2019

FORMA No. PV 0154787

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA*MED No. 131533964-6

MOYA QUIÑONEZ EDISON DANIEL

GUAYAS/GUAYAQUIL/XIMENA

14 MAYO 2005

FECHA DE NACIMIENTO 009-B 0200 03400 M

GUAYAS/ GUAYAQUIL

CARBO /CONCEPCION/ 2005

PULGAR DERECHO

ECUATORIANA***** V3344V2244

SOLTERO

NINGUNA NINGUNA

EDISON MOYA CAIZA

SILVIA QUIÑONEZ ARCENTALES

MANTA

10/09/2009

FECHA DE CADUCIDAD 10/09/2021

FORMA No. PV 1258825

PULGAR DERECHO

h

ESTADO CIVIL



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 131072823-1
QUIRONEZ ARCENTALES SILVIA JOHANNA
MANABI/SUCRE/BAHIA DE CARAQUEZ
16 SEPTIEMBRE 1983
FECHA DE REGISTRO 004- 0181 01381 F
MANABI/ SUCRE
BAHIA DE CARAQUEZ 1983

[Signature]
Firma del Cedulaado



[Signature]

EQUATORIANA***** V4443V4442
CASADO EDISON PATRICIO MOYA CAIZA
SUPERIOR ESTUDIANTE
ISIDRO SALVADOR QUIRONEZ T PROFICUP
CARMEN MARIA ARCENTALES LOPEZ
QUITO FECHA DE LA MADRE 17/03/2010
FECHA DE CADUCIDAD 17/03/2022
FORMA REN 2520892

[Signature]
Firma del Autorizado



PULGAR DERECHO

[Signature]

[Signature]

Quito, 1 de junio del 2011

CERTIFICADO

La Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisional de las elecciones del Referéndum y Consulta Popular del 7 de mayo del 2011 al señor(a):

Silvia Toliana Quiñonez Arreales
portador(a) de la cédula de ciudadanía 131072823-1, válido por 60 días para cualquier trámite tanto público como privado, y que sustituye al certificado de votación.

Este documento deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida las especies valoradas del proceso eleccionario.

El presente certificado es gratuito.

Atentamente,

Nº 008538

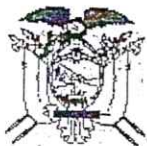
Edmo Muñoz Barrezueta
SECRETARIO DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE
PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



ESPACIO
EN
PLANOS

ESPACIO
EN
PLANOS

ESPACIO
EN
PLANOS



COOPERATIVA DE VIVIENDA
"ARMADA NACIONAL"



Av. José Vicente Trujillo # 151 y Calle F.
Teléfono: 2444-872 • Fax: 2444-773
Guayaquil - Ecuador

Oficio No. COVIAN- SEC-002-O

Guayaquil 01 de Marzo del 2011

CPNV-EM-
ANTONIO FELIPE PALAU DE LA ROSA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Para los fines legales consiguientes, cúmplame hacer de su conocimiento que en Sesión de Consejo de Administración realizada el 28 de Febrero del 2011, se resolvió nombrar a usted **GERENTE** de esta Institución por el periodo del 01 de Marzo del 2011 hasta el 01 de Marzo del 2013.

Por lo expuesto anteriormente y para constancia de su designación le extiendo el presente **NOMBRAMIENTO**, que servirá para legalizar sus actuaciones, inmediatamente de que al pie del presente haya suscrito la aceptación del mismo.



[Signature]
Srta. Juana Barros Galán
SECRETARIA A.A.C.C
"COVIAN"

ACEPTACION: CPNV-EM ANTONIO FELIPE PALAU DE LA ROSA libre y voluntariamente acepto desempeñar fielmente el cargo de **GERENTE**, de la Cooperativa de Vivienda "ARMADA NACIONAL" cumpliendo con lo que disponen la Ley de Cooperativas, su Reglamento, el Estatuto y Reglamento Interno de la Institución.

Guayaquil 01 de Marzo del 2011

f)

[Signature]
RAZON: Siendo por tal que el CPNV-EM ANTONIO FELIPE PALAU DE LA ROSA aceptó el cargo de **GERENTE** de la Cooperativa de Vivienda "ARMADA NACIONAL", y habiéndose posesionado del mismo, y al momento se encuentra en legal desempeño de sus funciones.

Guayaquil 01 de Marzo del 2011



[Signature]
Srta. Juana Barros Galán
SECRETARIA A.A.C.C
"COVIAN"

[Signature]



CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, EL MISMO QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS A MI CARGO, EN CASO DE SER NECESARIO ME REMITIRE A ELLOS.

Guayaquil,

Benito Rocio Barros Galan
SRTA. JUANA DEL ROCIO BARROS GALAN
SECRETARIA DE A.A-C.C COVIAN



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC:

0990258945001

RAZON SOCIAL:

COOPERATIVA DE VIVIENDA ARMADA NACIONAL

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

REPRESENTANTE LEGAL:

PALAU DE LA ROSA ANTONIO FELIPE

CONTADOR:

TORRES DOLZ PATRICIA MONICA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

14/04/1975

FEC. CONSTITUCION:

14/04/1975

FEC. INSCRIPCION:

31/10/1981

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

03/03/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA COMUNIDAD Y EL VECINDARIO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: LA SAIBA Calle: JOSE VICENTE TRUJILLO
Número: 101 Intersección: CALLEJON F Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DEL MI COMISARIATO Telefono Trabajo:
042444872 Fax: 042444773 Email: covian@gye-satnet.net

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

del 001 al 001

JURISDICCION:

REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

ABIERTOS:

1

CERRADOS:

0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RTP010607

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 03/03/2011 14:30:22



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC:

0990258945001

RAZÓN SOCIAL:

COOPERATIVA DE VIVIENDA ARMADA NACIONAL

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.** 14/04/1975

NOMBRE COMERCIAL: COOPERATIVA DE VIVIENDA "ARMADA NACIONAL" **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

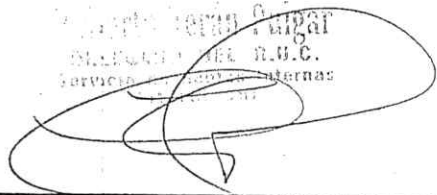
ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA COMUNIDAD Y EL VECINDARIO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS **Cantón:** GUAYAQUIL **Parroquia:** XIMENA Ciudadela: LA SAIBA **Calle:** JOSE VICENTE TRUJILLO **Número:** 101
Intersección: CALLEJON F **Referencia:** A DOS CUADRAS DEL MI COMISARIATO **Teléfono Trabajo:** 042444872 **Fax:** 042444773
Email: covian@gye.satnet.net

ESP. EN BLANCO


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RTP010607

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 03/03/2011 14:30:22

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCRITURAS
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIALES

CIUDADANIA*MSA 090612791-5

PALAU DE LA ROSA ANTONIO FELIPE
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
03 OCTUBRE 1957
011- 0062 11245 M
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION 1957

[Signature]



ECUATORIANA***** V434412242

CASADO OLGA SARMIENTO POVEDA
SUPERIOR MILITAR

LUIS PALAU
GLORIA DE LA ROSA
GUAYAQUIL 27/04/2004
27/04/2016
REN 0749513
Gys

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

129-0176 0906127915
NÚMERO CEDULA

PALAU DE LA ROSA ANTONIO FELIPE

GUAYAS
PROVINCIA
LETAMENDI
PARROQUIA

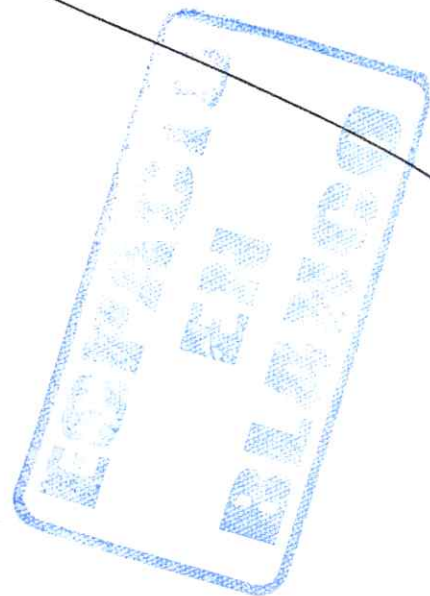
GUAYAQUIL
CANTÓN
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Generales
2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



[Signature]

ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO



1 de lo cuál se obligan al saneamiento en términos de Ley.- **Séptima:**
2 **Aceptación.-** La compradora acepta la presente Compraventa en los
3 términos estipulados en ésta Escritura por así convenir a sus
4 intereses. **Octava: Disposiciones Generales.- a)** Para los efectos
5 del presente Contrato, las partes fijan como domicilio la Ciudad de
6 Guayaquil, sujetándose a los jueces competentes de la misma. **b)**
7 Los gastos que demanden la protocolización e inscripción del
8 presente Contrato de Compraventa, será de cuenta de la
9 compradora. Usted señor Notario sírvase anteponer y posponer las
10 Cláusulas de estilo para la validez del presente Contrato, agregar los
11 nombramientos y demás documentos habilitantes que se adjuntan, y
12 solicitar al señor **Registrador de la Propiedad del Cantón Manta,**
13 **Provincia de Manabí** que tome nota del **Patrimonio Familiar** con
14 que se grava el bien inmueble materia de la presente Compraventa.-
15 c) Las partes contratantes declaran que se entienden como partes
16 especiales de esta Escritura las disposiciones constantes en la Ley
17 de Cooperativas y su Reglamento General.- Firmado) Abogado
18 César Emilio Figueroa Cedeño.- Matrícula Profesional del Colegio
19 de Abogados del Guayas número dos mil cuatrocientos cuarenta y
20 cuatro.- **De conformidad con el Art. cuarenta y uno de la Ley**
21 **de registro las partes interesadas podrán inscribir la presente**
22 **escritura.- HASTA AQUI LA MINUTA.-** Es copia, la misma
23 que se eleva a Escritura Pública para que surta todos sus
24 efectos legales.- Quedan agregados a mi Registro formando parte
25 integrante de la presente los documentos que perfeccionan el
26 presente acto cuyos tenores se agregarán en cada uno de los
27 Testimonios que de ésta se dieren. Leída ésta, que fue íntegramente
28 por mí el Notario a los intervinientes, éstos la aprueban, se



**NOTARIA DUODECIMA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR**

6

1 afirman y ratifican en todas sus partes, y para constancia
2 firman en unidad de acto conmigo el Notario, de todo lo
3 cual DOY FE.- *ll*

4
5 p) **COOPERATIVA DE VIVIENDA "ARMADA NACIONAL"**
6 **RUC. No. 09-90258945001**

7 *[Signature]*
8 **CPNV-EM. ANTONIO FELIPE PALAU DE LA ROSA**
9 **CC. 09-0612791-5 CV. 129-0176**

10
11 *[Signature]*
12 p) **EDISON DANIEL MOYA QUIÑONEZ**
13 **SILVIA JOHANNA QUIÑONEZ ARCENTALES**
14 **CC. 13-1072823-1 CV. PROVINCIONAL**

15
16 *[Signature]*
17 p) **MARIA BELEN MOYA QUIÑONEZ**
18 **SILVIA JOHANNA QUIÑONEZ ARCENTALES**
19 **CC. 13-1072823-1 CV. PROVINCIONAL**

20
21 *[Signature]*
22 *[Signature]*
23 *[Signature]*
24 **DOCTOR SALIM FERNANDO MANZUR CAPELO**
25 **NOTARIO TITULAR DUODECIMO CANTON GUAYAQUIL**

26

27

28 *[Signature]*

SE OTORGO ANTE MI,



NOTARIA DUODECIMA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR

El presente testimonio contiene 17 fojas
incluyendo fotocopia(s) de la Cédula
de Ciudadanía o de Identidad del (los)
otorgante (s). *h*



1 EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO
2 CERTIFICADO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE
3 **COMPRAVENTA** EN DIECISIETE FOJAS ÚTILES,
4 INCLUYENDO LA PRESENTE Y COPIAS DE CEDULAS QUE
5 SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL
6 TREINTA DE MAYO DEL DOS MIL ONCE.- EL
7 NOTARIO. *h*

8 *Dr. Salim F. Manzur C.*



DR. SALIM F. MANZUR CAPELO
Notario Duodécimo
GUAYAQUIL



25 *h*
26
27
28

ESPACIO
EN
BLANCO

NOTARIO
ESTADO DE GUAYAS
CALLE 1000 N. 1000 N. 1000 N.

COMPRAS
COMPRAS
COMPRAS

NOTARIO.
TREINTA DE MAYO DEL DOS MIL NOVECIENTOS
SELO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAS, EL
INCLUYENDO LA PRESENTE COPIA DE CÉDULA
COMPRVENTA EN LA CIUDAD DE GUAYAS
CORRESPONDIENTE DE LA
EN FE DE LO CONFERO EL PRIMERO DE

ESTADO
ESTADO
ESTADO

ESTADO
ESTADO
ESTADO

Ficha Registral-Bien Inmueble

27227

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23032403
Certifico hasta el día 2023-11-01:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Fecha de Apertura: viernes, 18 marzo 2011

Parroquia: LOS ESTEROS

Información Municipal:

Dirección del Bien: URBANIZACION LA FRAGATA

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en la Urbanización LA FRAGATA, signado con el lote numero 12, de la Manzana " I " de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, y tiene los siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE. 12,30m calle numero 3.POR ATRAS. 12,30m lote numero 8. COSTADO DERECHO, 28,00m Avenida numero 6. COSTADO IZQUIERDO 28,00m lote numero 11.Con una área total de 344,40m2.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	SENTENCIA	87 miércoles, 26 diciembre 1990	237	241
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2076 lunes, 02 septiembre 2002	18914	18925
PLANOS	PLANOS	25 jueves, 10 noviembre 2005	231	231

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] SENTENCIA

Inscrito el: miércoles, 26 diciembre 1990

Número de Inscripción : 87

Folio Inicial: 237

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3583

Folio Final : 241

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO DÉCIMO SEGUNDO DE LO CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 marzo 1983

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Se declara con lugar la demanda de expropiación presentada por el Presidente de la JNV-BEV en contra de Rodolfo Paz Aveiga y Josefa Garcia de Paz, se decreta la expropiación de un cuerpo de terreno de 367.512,81 M2. propiedad de Josefa Garcia de Paz, Ubicado en el Sitio Jacuata del cantón Montecristi, sector -sur-oeste de la ciudad de Manta, Km 4 y lado izquierdo de la carretera Manta-Portoviejo, circunscrito: POR EL NORTE propiedad de la familia Mendoza y estero Azul.POR EL SUR propiedades de Rómulo Medina y Ramón García.POR EL ESTE, Urbanización Estero Azul y Estero Azul.POR EL OESTE, Urbanización La Pradera y propiedad de José Santana Alvia y familia Mendoza. "TERCERO:_ Que dicha expropiación es por causa de Utilidad Pública según instrumento de fs3 en el que también consta que la declaratoria de Utilidad Pública para fines de expropiación, ha sido hecha por la Junta Nacional de la Vivienda institución de Derecho Público a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, su organismo financiador para implementar un programa de vivienda". Sin constar más historia de dominio

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE MANABI, EXPEDIDA POR EL JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE MANABI M MONTECRISTI.	NO DEFINIDO	MANTA
EX PROPIETARIO	GARCIA MERO JOSEFA	CASADO(A)	MANTA
EX PROPIETARIO	PAZ AVEIGA RODOLFO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA		MANTA
PROPIETARIO	JUNTA NACIONAL DE LA VIVIENDA		MANTA



Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 02 septiembre 2002

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 26 agosto 2002

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

El terreno correspondiente al Programa PRADERA III y IV, ubicado en la Parroquia Tarquí Ciudad de Manta, Provincia de Manabí. Compraventa y Mutuo Hipotecario. Con fecha Septiembre 02 del 2002, bajo el No. 1.008, se encuentra inscrito Mutuo Hipotecario-Patrimonio, a Favor del BEV. Posteriormente Dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha Septiembre 11 del 2003, bajo el no. 898. Y Extinguido el Patrimonio con fecha Agosto 23 del 2005, bajo el No. 192.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COOPERATIVA DE VIVIENDA ARMADA NACIONAL	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PLANOS

[3 / 3] PLANOS

Inscrito el: jueves, 10 noviembre 2005

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 octubre 2005

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

ACTA ENTREGA DE RECEPCION DE PLANOS, de la Urbanización "LA FRAGATA".

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COOPERATIVA DE VIVIENDA ARMADA NACIONAL	NO DEFINIDO	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
PLANOS	1
Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-11-01

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : QUIÑONEZ ARCENTALES SILVIA JOHANNA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23032403 certifico hasta el día 2023-11-01, la Ficha Registral Número: 27227.





Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 3/3- Ficha nro 27227

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 2 3 6 6 6 A L E U B 3 L



N° 122023-107540

Manta, jueves 21 diciembre 2023

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

CERTIFICADO DE SOLVENCIA PROVISIONAL

A petición del ciudadano y/o empresa CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales a nombre de **COOPERATIVA DE VIVIENDA ARMADA NACIONAL EN LIQUIDACION** con número de identificación **0990258945001**, se establece que **NO MANTIENE DEUDA** en la Municipalidad del Cantón Manta a la(s) siguiente(s) clave(s) catastral(es):

2-33-15-12-000



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: domingo 21 enero 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1108487QSZCXFR

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000473226

Contribuyente

COOPERATIVA DE VIVIENDA ARMADA NACIONAL

Identificación

09xxxxxxxx5001

Control

000006501

Nro. Título

473226

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición

2023-12-26

Expiración

2024-01-26

Descripción

Detalles

Año/Fecha

Período

Rubro

Deuda

Abono Ant.

Total

12-2023/01-2024

Mensual

Certificado de Solvencia

\$3.00

\$0.00

\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA:** Que la clave catastral 2-33-15-12-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2023-12-26 14:58:51 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar

\$3.00

Valor Pagado

\$3.00

Saldo

\$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 122023-107472

N° ELECTRÓNICO : 230942

Fecha: 2023-12-20

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-33-15-12-000

Ubicado en: MZ-I LT. 12 URB. LA FRAGATA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 344.4 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
0990258945001	COOP. DE VIVIENDAS ARMADA NACIONAL-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 28,791.84

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 28,791.84

SON: VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN DÓLARES 84/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1108419JYHCWXXO

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-12-21 08:11:11

N° 122023-107495

Manta, jueves 21 diciembre 2023

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
INSCRIPCIÓN TARDÍA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 2-33-15-12-000 perteneciente a COOP. DE VIVIENDAS ARMADA NACIONAL . con C.C. 0990258945001 ubicada en MZ-I LT. 12 URB. LA FRAGATA BARRIO LA FRAGATA PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$28,791.84 VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN DÓLARES 84/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

ALCALDÍA

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



11084422NO4XQR

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



